



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de Noviembre de 2023, Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca, ubicada en Plaza Rayón Número 03 Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Ixtlahuaca 01** encontrándose presente el Lic. **Víctor Hugo Roldan Pichardo**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Octubre 2023**.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00118 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00050 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00045 Actas de Defunciones.
- 4.- 00005 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00035 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **10** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. VÍCTOR HUGO ROLDAN PICHARDO

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
IXTLAHUACA


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las **09:00** horas del día **09** de **Noviembre** del **2023**, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Ixtlahuaca 01**, ubicada en Plaza Rayón No. 03, Col. Centro, Ixtlahuaca México, así como el Oficial del Registro Civil el Lic. **Víctor Hugo Roldan Pichardo**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **09** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. VÍCTOR HUGO ROLDAN PICHARDO.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


LIC. ADRIÁN SALGADO LIEVANOS.
SUPERVISOR.



